

GOBERNACION DE SANTANDER

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Encargo por Derecho Preferente en una (1) Vacante Definitiva

Manual de funciones Decreto No. 113 de 2022

EMPLEO A PROVEER		ASIGNACION SALARIAL	AREA FUNCIONAL	UBICACION PRINCIPAL DEL EMPLEO
Denominación	Código	Grado	SECRETARIA DE PLANEACION	BUCARAMANGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	08	PROPOSITO PRINCIPAL	
\$ 5.323.398				

Desarrollar actividades que permitan evaluar el cumplimiento de las condiciones y requisitos de los proyectos de inversión susceptibles a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, además el desarrollo de planes y programas tendientes a obtener la realización de los procesos técnicos administrativos de la entidad en el área de sus desempeño de conformidad con las políticas institucionales y los lineamientos normativos vigentes.

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	Catorce (14) meses de experiencia profesional
Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: administración, economía; ingeniería administrativa y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería civil y afines. Tarjeta o Matricula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.		
ALTERNATIVA		
FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	Sin Experiencia Profesional
Título profesional en disciplina académica de los núcleos básicos de conocimiento en: administración, economía; ingeniería administrativa y afines; ingeniería industrial y afines; ingeniería civil y afines. Tarjeta o Matricula Profesional en los casos reglamentados por la Ley.		

NOTA 1: EL ENCARGO DEBE RECAER EN EL SERVIDOR DE CARRERA ADMINISTRATIVA QUE SE ENCUENTRE DESEMPEÑANDO EL EMPLEO INMEDIATAMENTE INFERIOR AL QUE SE VA A PROVEER - ART. 24 LEY 909 DE 2004, MODIFICADO POR LA LEY 1660 DEL 27 DE JUNIO DE 2019.

NOTA 2: EL ESTUDIO PARA REALIZAR LOS ENCARGOS POR DERECHO PREFERENTE SE REALIZÓ TENIENDO EN CUENTA EL INSTRUCTIVO DEFINIDO POR LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CONFORME LA NORMATIVIDAD VIGENTE

NOTA 3: LOS DOCUMENTOS QUE SE CONSIDERARON PARA ESTE ESTUDIO, FUERON LOS CONTENIDOS EN LAS HISTORIAS LABORALES Y LO CONSIGNADO EN EL APLICATIVO SIGEP DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CON CORTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN.

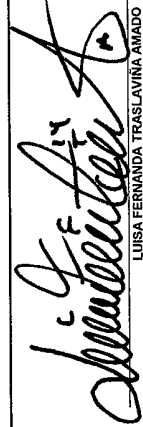
NOTA 4: LOS CRITERIOS DE DESEMPEÑO SE APLICARON CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INSTRUCTIVO AP-AI-IN-01 - INSTRUCTIVO PARA LA PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

CAMILLO ANDRÉS ARELLANO VAQUERO

SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

27 ABR 2022



LUISA FERNANDA TRASLAVINA AMADO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

Proyectó: Luz Marina Rodríguez Corzo / Carlos Andrés Borrero de Gómez